JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN, VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante:	Patrimonio Autónomo Alpha
Demandado:	Manuel Santiago García
Radicado:	05001-40-03-005-2022- 00675-00
Decisión:	Acepta Sustitución poder

En virtud del escrito que antecede y teniendo en cuenta que el memorial se ajusta a los preceptos legales del art 75 y siguientes del C.G.P, se acepta la SUSTITUCIÓN del poder que hace el abogado SANTIAGO GARCIA SUAREZ a la persona jurídica GRUPO GER S.A.S cuyo objeto social es la prestación de servicios jurídicos.

Se reconoce personería a la persona jurídica GRUPO GER S.A.S. para continuar representado a la parte demandante como apoderado sustituto, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

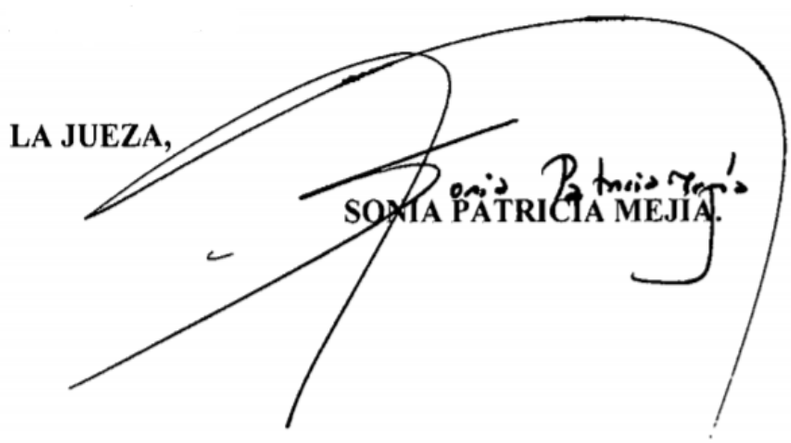

AA